ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
CONTROL ESPACIO PÚBLICO

INFORME TECNICO No. 127

DATOS GENERALES

FECHA DE INFORME	**14/04/2023**	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICAR E INFORMAR OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO	Nº ACTUACIÓN POLICIVA	**20234601386652**
DIRECCIÓN	**CALLE 153 CON CARRERA 118 HUMEDAL LA CONEJERA**		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE (SI APLICA)	SECRERARIA DISTRITAL DE AMBIENTE- JENNY ESTEBA	Nº IDENTIFICACION	52.316.194
NOMBRE DEL RESPONSABLE	NO APLICA	Nº IDENTIFICACION	NO HAY INFORMACIÓN

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

CONCEPTO DADEP (SI APLICA)	__PREDIO HUMEDAL LA CONEJERA
HECHO NOTORIO	NO SE EVIDENCIA OCUPACION INDEBIDA EN EL HUMEDAL LA CONEJERA

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL - SIGDEP



SISTEMA DE INFORMACIÓN DIGITAL - MAPAS BOGOTÁ



REGISTRÓ FOTOGRÁFICO

_ IMAGEN 1: AV CALLE 153 CON CARRERA 118 HUMEDAL LA CONEJERA
NO EXITE OCUPACIÓN INDEBIDA EN EL HUMEDAL LA CONEJERA



__IMAGEN 2: AV CALLE 153 CON CARRERA 118 HUMEDAL LA CONEJERA
NO EXITE OCUPACIÓN INDEBIDA EN EL HUMEDAL LA CONEJERA



_IMAGEN 3: AV CALLE 153 CON CARRERA 118 HUMEDAL LA CONEJERA
NO EXITE OCUPACIÓN INDEBIDA EN EL HUMEDAL LA CONEJERA



_IMAGEN 4: INTERSECCIÓN AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE Y DE LAS MERCEDES - AV CALLE 153 CON CARRERA 118



DESCRIPCIÓN - OBSERVACIONES

Se realizó visita de inspección ocular al predio CALLE 153 CON CARRERA 118 HUMEDAL LA CONEJERA , con el objeto de VERIFICAR SI EXISTE OCUPACIÓN INDEBIDA EN EL AREA DEL HUMEDAL LA CONEJERA, de acuerdo al radicado 20234601386652.

De acuerdo a lo anterior la visita es atendida por la administradora de la Secretaria de Ambiente Jenny Esteban quien manifesta; que el área del humedal no a sido tomada, ni su cerramiento a sido desplazado para la realización de parqueaderos, las obras denunciadas se encuentran dentro del área de la proyección de la AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE Y DE LAS MERCEDES (imagen 4).

Se realiza recorrido de verificación en la cual no se evidencia ninguna clase de ocupación indebida sobre el área del Humedal la Conejera, se verifica la zona de la proyección de la Avenida Longitudinal de Occidente y se evidencia que recientemente se

Se anexa acta realizada con la funcionaria de Secretaria de Ambiente, en la cual se verifica que sobre el área del humedal y los mojones que delimitan no se han realizado cambios y no se presenta ocupación dentro del área protegida Humedal la Conejera.

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	00.00 M2	**ÁREA LEGALIZABLE (M2)**	00.00 M2	
		AREA NO LEGALIZABLE (M2)	00.00 M2	
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	**NO SE EVIDENCIA INFRACCIÓN**			
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	**NO**	**SE DEJÓ CITACIÓN?**		**NO**

ELABORADO POR	RECIBIDO POR	NOTA	
ARQ.TULLY MILENA GONZÁLEZ GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA CTO 108 -2023			BOGOTÁ